

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 20.04.24

En Madrid, a 20 de abril con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente y en la sede del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (C/ Dr. Esquerdo 114 (posterior)), se celebra la Asamblea General Ordinaria para la aprobación del ejercicio económico de 2023 con el siguiente del orden del día:

- 1.- **Designación de dos interventores para firmar el acta de la reunión.**
- 2.- **Reseña de la decana sobre los acontecimientos más importantes que durante el año anterior hayan tenido lugar con relación al Colegio.**
- 3.- **Lectura, por parte de la Sra. Tesorera, del informe elaborado por los auditores externos sobre el estado de las cuentas correspondiente al ejercicio 2023.**
- 4.- **Examen y aprobación, en su caso, de la Cuenta General de Pérdidas y Ganancias del 2023, así como propuesta de aplicación de resultado.**
- 5.- **Sorteo de seis becas de formación entre los asistentes Asamblea.**
- 6.- **Ruegos y Preguntas.**

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

La secretaria general solicita a los asistentes la presencia del personal técnico, de secretaría y asesores para aclarar las dudas que pudieran surgir de tipo de dirección administrativa o contabilidad, así como la grabación de la Asamblea y su emisión en streaming, lo cual es aprobado por asentimiento de los presentes.

Una vez comprobada la existencia de quórum, la Sra. decana, Dña. Aurora Araújo Narváez, procedió a abrir la sesión a las 11.00 h, con el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionados, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos:

1. **Designación de dos interventores para firmar el acta de la reunión.**

La secretaria general solicita a los asistentes dos interventores para firmar el acta de la Asamblea y dar fe del recuento de votos, siendo los siguientes:

*J.O.S.
M.A.P.*

2. **Reseña de la decana sobre los acontecimientos más importantes que durante el año anterior hayan tenido lugar con relación al Colegio.**

Tras dar la bienvenida la decana a los asistentes, dio paso al vídeo resumen del 2023 en la Institución, tras el cual se proyecta el vídeo con el saludo de la decana.

3. **Lectura, por parte de la Sra. Tesorera, del informe elaborado por los auditores externos sobre el estado de las cuentas correspondiente al ejercicio 2023.**

La secretaria general da paso al vídeo explicativo de la tesorera sobre el ejercicio del 2023.

Tras la proyección se abre un turno de preguntas resolutivas de este apartado, en el cual no se produce ninguna.

4. Examen y aprobación, en su caso, de la Cuenta General de Pérdidas y Ganancias del 2023, así como propuesta de aplicación de resultado.

La secretaria general abre la votación, explicando la dinámica de la misma.

Tras ello, la vicesecretaria general y los dos interventores son llamados para el recuento, siendo el resultado de:

*35 síes
1 no
1 nulo
1 abstención*

De esta manera queda aprobado el ejercicio de 2023.

Toma la palabra la tesorera para elevar la propuesta de utilización del excedente de 14.000 euros en becas a personas colegiadas en el próximo Congreso de Dolor y Fisioterapia que la Institución está organizando para octubre.

La secretaria general pide a los asistentes que voten a mano alzada, siendo el resultado de 37 votos a favor de la propuesta, quedando aprobada la misma.

5. Sorteo de seis becas de formación entre las personas asistentes.

Se procede a sortear las 6 becas de formación de 300 euros canjeables en formación o libros. Para ello, la secretaria general solicita una mano inocente, siendo la voluntaria A.R.U.. Los ganadores de las becas fueron los siguientes:

*Y.M.
J.S.O.
E.B.F.
R.G.R.
R.M.M.
P.F.D.*

6. Ruegos y preguntas.

La secretaria general abre un turno de ruegos y preguntas, produciéndose las siguientes:

R.M.M.:

Toma la palabra la persona colegiada para informarse por la utilidad de la antigua sede.

La decana comenta que se va a mantener como patrimonio, aumentando el mismo en la Institución, ya que venderla en estos momentos sería perder dinero al ser comprada a mayor precio de lo que podría venderse en estos momentos. Se está gestionando el alquiler de la misma, de hecho, el aula de formación ya está alquilada. Se quiere conseguir un buen precio de alquiler para seguir velando por la salud de nuestras cuentas.

R.M.L.:

Toma la palabra la persona colegiada informando a los asistentes de que es fisioterapeuta de Atención Primaria, con la preocupación sobre la prescripción de ejercicio terapéutico. Quiere informarse qué ha hecho el Colegio al respecto y si hay prevista alguna movilización similar a la realizada por compañeros de otros colegios de España. Además, solicita información sobre la gestión de la TSI y la TSA.

Responde la decana informando sobre el reparto de las cartillas en Atención Primaria, siendo éste un problema retributivo para muchos profesionales. No se ha tenido en cuenta la importancia de nuestra profesión, y los compañeros de Atención Primaria han visto reducidos sus salarios. Es un tema que se ha tratado con la Consejería y se volverá a solicitar reunión con una propuesta sólida de mejora que realizará un grupo de trabajo compuesto por los referentes de Atención Primaria.

La persona colegiada considera que lo razonable es tener más compañeros, pero no perder o empeorar el salario por ello.

La decana opina que lo justo es proponer a la Administración un coeficiente que sea equitativo a todos los profesionales. Añade, además, que la Junta de Gobierno se ha reunido con los partidos políticos para poner de relieve la situación, apoyando la petición. Sobre las reuniones con la Consejería de Sanidad comenta la decana que son poco productivas.

Considera también que, antes de pedir más plazas para compañeros en Atención Primaria, se ha de solucionar esta problemática. En cuanto esté la propuesta redactada del grupo de trabajo de referentes, se solicitará una reunión con la Dirección General de Recursos Humanos.

Sobre la prescripción de ejercicio terapéutico, la decana informa a los asistentes que se lleva arrastrando el problema desde 2016 que salió la Ley del Deporte. Ahora mismo Madrid es la Comunidad Autónoma que mejor está situada a este respecto. En reuniones con la Dirección General de Función Pública se nos informó que en la fase II del proyecto se acordarían pacientes con patología siempre y cuando no se utilizara el ejercicio como medida de control de las mismas. La realidad es que se está utilizando el ejercicio para el control de las enfermedades y patologías y no como prevención de los factores de riesgo. Por ello, es importante diferenciar entre promoción de la salud y tratamiento, salud con sanidad. Si se aborda la sanidad, ha de ser un profesional sanitario quien se encargue de ello.

Los compañeros de Canarias, después de las movilizaciones que han tenido, han conseguido estar en los centros sanitarios junto con profesionales no sanitarios en la receta deportiva. En nuestra Comunidad se valoró la acción, pero no es el mismo caso.

La persona colegiada opina que el problema es que no se tiene en cuenta a los fisioterapeutas para nada de esto, puesto que no se les incluye en formaciones al respecto.

La decana informa de que no se convoca a los fisioterapeutas de la sanidad pública para estas reuniones formativas porque se supone que es un área que nosotros ya conocemos y dominamos. Deberíamos poder prescribir para incluirnos al nivel que tiene enfermería y situarnos mejor a este respecto.

La decana considera como positivo que este proyecto viene de unos fondos europeos que se van a agotar y de uso en 2024, y aunque hayan hecho mucha publicidad habrá que ver el recorrido posterior del mismo. Desde nuestra Institución defendemos que es mejor la negociación y apoyar lo que es bueno para la población.

R.C.A.:

Toma la palabra la persona colegiada para informarse de si se podría negociar planes de pensiones a nivel de colectivo.

La decana responde que se han recibido productos en la Institución pero que, hasta ahora, no nos convencen, se quieren conseguir buenas condiciones.

La tesorera añade que se ha tenido alguna reunión con alguna entidad bancaria pero que ofrecían fondos variables que no interesaban.

E.A.S.:

La persona colegiada pide información sobre el estado de la reclamación del subgrupo AI, sobre si se ha tenido contacto con alguna otra categoría de profesión o con otras comunidades para ver la situación de otros. Añade que los psicólogos en el año 2000 pudieron acceder a una serie de méritos que les ayudaban en sus promociones.

La decana, respondiendo a sus preguntas, comenta que nosotros como Colegio no podemos negociar los méritos, ha de ser a nivel del Ministerio. Se optó por comenzar el proceso con los graduados y poder trasladarlo al diplomados si existía éxito. El Ministerio tiene un proyecto para méritos si las carreras no son de grado que consiste en la demostración de 10 años de experiencia en la categoría profesional.

El tema de la reclamación progresa, continúa, y no nos podemos comparar con otras comunidades porque no es la misma situación. En Cataluña no se han firmado acuerdos, aunque se hayan comentado. El Consejo se encarga de relacionarse con otras profesiones sanitarias, conociendo que enfermería será el colectivo que antes lo consiga por ser el más antiguo y el más numeroso.

La diferencia fundamental entre Comunidades Autónomas son los tiempos judiciales, es por ello que aunque estemos todos en el proceso los tiempos varían.

Toma la palabra la vicesecretaria general, y coordinadora del proceso en la Institución, para informar que aunque se hayan hecho reclamaciones grupales, se ha respondido de manera individual, hasta ahora a tres centros sanitarios. Al ser de este modo, se enlentece el proceso puesto que las respuestas han de ser personales. Se intentarán agrupar de nuevo todas para agilizar el proceso.

La persona colegiada pregunta si estas respuestas se han desestimado, a lo que la vicesecretaria general responde afirmativamente e informando de que era lo que se esperaba.

J.D.A.R.

Toma la palabra la persona colegiada en relación con la pregunta anterior para interesarse si sería posible realizar este proceso a nivel nacional a través del Ministerio.

La decana responde que este proyecto es del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España, el cual ha pedido a los colegios ayuda para ello. No hay competencia autonómica para crear nuevas figuras profesionales, sólo puede hacerse a nivel nacional. Cada Colegio tiene más capacidad de presión y se divide el trabajo.

Vuelve a tomar la palabra el colegiado para preguntar si al ser empleado del Ministerio de Cultura, su puesto entra en el proceso. La respuesta de la decana es afirmativa.

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, de orden de la Sra. decana se levanta la misma a las 12 horas y 11 minutos del día 20 de abril del 2024, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores interventores, de todo lo cual yo, la secretaria general, certifico.